

General de Contratación, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el sistema de Contratación Directa de fecha 13 de julio de 1993, correspondiente a la Asistencia Técnica de los «SERVICIOS TÉCNICOS DE LAS UNIDADES MÓVILES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO», a favor de la Empresa «SONIDO KOBRA, S.L.», por la cantidad de Cinco millones ciento cincuenta y un mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas (5.151.488 ptas.).

Mérida, 22 de octubre de 1993.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

el suministro de «Dos ejemplares de la revista El Urogallo, denominados El Urogallo-Extremadura».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de Adjudicación Definitiva, por el sistema de Contratación Directa de fecha 10 de septiembre de 1993, correspondiente al Suministro de «DOS EJEMPLARES DE LA REVISTA EL UROGALLO, DENOMINADOS EL UROGALLO-EXTREMADURA», a favor de la Empresa «EDICIONES PRENSA DE LA CIUDAD, S.A.», por la cantidad de cinco millones de pesetas (5.000.000 de ptas.).

Mérida, 22 de octubre de 1993.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCION de 10 de septiembre de 1993, por la que se adjudica definitivamente

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NUM. 53. MADRID

ANUNCIO de 18 de octubre de 1993, sobre juicio abintestato núm. 460/93.

EDICTO

D.ª ELENA OCA DE ZAYAS Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número CINCUENTA Y TRES de los de Madrid.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de J. Abintestato por el fallecimiento de D.ª María CARRION GONZALEZ SECO, en los que por Providencia del día de hoy se ha acordado publicar Edictos en los sitios públicos de costumbre, y en los Boletines Oficiales de Madrid y de Extremadura, a fin de poner en conocimiento del fallecimiento de la citada MARIA DEL CARRION GONZALEZ SECO, h/ de Martín y Emilia, n/ en La Codosera (Badajoz) el 6 de febrero de 1921, acaecido el día 24 de enero de 1993; la cual falleció sin testar.

Y para que sirva de llamamiento a los que se crean con derecho a reclamar su herencia, y puedan comparecer en el Juzgado a reclamarla dentro del término de TREINTA días desde la publicación, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la Comunidad de Extremadura, y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, se expide el presente Edicto de oficio, sin cargo ni coste alguno.

En Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y tres.

La Secretaria,
(Firma ilegible)

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NUM. 1. NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 15 de octubre de 1993, sobre procedimiento judicial núm. 135/1992.

EDICTO

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de los de Navalmoral de la Mata (Cáceres), en el procedimiento judicial Sumario tramitado ante el mismo bajo en núm. 135/1992, a instancias del procurador Sr. Plata Jiménez en nombre del Banco de Crédito Agrícola S.A. contra D. Feliciano Cañadas Mérida y D.ª María Salobrar Álvarez Sánchez en redacción de un préstamo con garantía Hipotecaria se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca: «Parcela de terreno en